DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.719 | Miércoles 6 de Diciembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2416674

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "AQUASUR 2024"

Núm. 324 exento.- Santiago, 11 de septiembre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 11.534; el decreto supremo Nº 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por FISA S.A., recibida el 28 de agosto de 2023; y, la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, FISA S.A., RUT Nº 96.955.780-0, solicitó el Patrocinio del Gobierno y la declaración de internacional de la Feria "Aquasur 2024".

2. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud.

Decreto:

1. Confiérase el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria "Aquasur 2024", organizada por FISA S.A., RUT Nº 96.955.780-0, a realizarse entre el 19 y 21 de marzo de 2024, en la ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos.

2. Habilítase como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento, el terreno ubicado en Camino a Chinquihue Km. 4,6, ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: Calle de servicio Ruta 5 Sur.
- Al Sur: Camino interior Inmobiliaria Chincui.
- Al Este: Camino interior Inmobiliaria Chincui.
- Al Oeste: Camino Vecinal Costa Tenglo 3.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl